

R-25-17

MEMORANDO

PARA: DECANOS

DE: RECTORÍA

ASUNTO: AUSENCIAS TEMPORALES DE LOS DECANOS - DIRECTRIZ

FECHA: 7 de abril de 2017

En concordancia con la *Política de Delegaciones Institucionales y Funciones Propias de los Cargos*, en los eventos en que un Decano deba ausentarse temporalmente, solicitará autorización al Vicerrector Académico, indicando la razón y las fechas en las cuales estará ausente, así como la persona que designa para asumir sus funciones.

El Vicerrector dará su respuesta al Decano con copia a la Dirección de Gestión Humana, quien se encarga de informar la novedad a las unidades correspondientes.

Cordialmente,



PABLO NAVAS
Rector

c.c.: Dirección de Gestión Humana.

alcs.

Rectoría

Cra. 1ª No. 18A - 70, edificio Pedro Navas, tercer piso, Bogotá – Colombia. | Código postal: 111711 | Conmutador: [57-1] 3394949 Ext.: 2082
Línea directa: [57-1] 3324370 | E-mail: rectoria@uniandes.edu.co

Universidad de los Andes, vigilada MinEducación. Reconocimiento como Universidad, Decreto 1297 del 30 de mayo de 1964.
Reconocimiento Personería Jurídica, Resolución N° 28, del 23 de febrero de 1949, MinJusticia.